Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 218.974/
77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable
del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramita
do la licitación pública Nº 24/78 realizada con el objeto
de contratar la provisión de "máquinas teleimpresoras" //
solicitadas por la Central de Comunicaciones, y

## Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resoluciones Nros. 1121/77 y 1182/77 (Confr. fs. 34 y 37), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 82 y 84.

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

## SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº //
24/78 la que se adjudica -por menor precio- a la firma //
"OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. é I." de acuerdo a su presupues
to obrante a fs. 60/73 y por el importe total de PESOS: /
CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS
ONCE (\$ 14.392.911.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Máquinas y Equipos de Oficina" (1-05-002-5-51-5120- / 302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Registrese y devuélvanse a la Dirección Admi nistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.--

ADOLFO R. GABRIELLE